

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONCEJO ABIERTO DE TUDANCA

CVE-2021-4373 *Anuncio de licitación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del Monte de Utilidad Pública número 41, Canaluco, Cornejal y Malatraspeña.*

Aprobado por el Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria el Pliego particular de condiciones técnico-facultativas de aprovechamiento para el año 2021 de la Junta Vecinal de Tudanca, en el monte de U.P. "Canaluco, Cornejal y Malatraspeña", nº 41.

Aprobado el pliego que ha de regir la licitación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de U.P. "Canaluco, Cornejal y Malatraspeña", nº 41: corta a hecho de rodal de pino radiata, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento; en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, se resolverán con anterioridad a la adjudicación definitiva de los mismos.

Objeto.- El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública denominado "Canaluco, Cornejal y Malatraspeña", nº 41, siguiente:

Corta a hecho de rodal de pino radiata.

- Cuantía maderas (mc) 675,00.
- Lugar La Pontanilla.
- Precio base: 6.075,00 euros.
- Modo de liquidación: a riesgo y ventura del adjudicatario.
- Plazo de ejecución: 15 meses desde la adjudicación definitiva.

Garantías.-

No se exigen.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Junta Vecinal de Tudanca durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones.- En el registro de la Junta Vecinal de Tudanca de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas.- El tercer día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de admisión de propuestas, a las trece horas, en la Junta Vecinal de Tudanca

Ofertas.- Las ofertas para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, (sobre A: documentación administrativa y sobre B: oferta económica), firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Oferta para licitar a la contratación del aprovechamiento forestal monte de U.P. Canaluco, Cornejal y Malatraspeña".

JUEVES, 20 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 96

Condiciones generales.- Se cumplirán las aprobadas por la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Condiciones específicas.- Se cumplirán las dispuestas en el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, Boletín Oficial de Estado de 21 de agosto) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables («Boletín Oficial del Estado» 20/08/1975).

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta del adjudicatario el pago del porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta del adjudicatario.

Tudanca, 11 de mayo de 2021.
El presidente,
José Carlos Fernández Rodríguez.

[2021/4373](#)